

## ANUNCIO

Por acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 25 de octubre de 2013, se adjudicó la gestión indirecta mediante Concesión de los Servicios del Ciclo Integral del Agua (Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración) de La Palma del Condado, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Palma del Condado.-
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.-
- c) Número de expediente: 071/2013.-

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá por objeto la Concesión de la Gestión del Servicio Público Municipal “Abastecimiento domiciliario Agua, Alcantarillado y Depuración”.-

DURACIÓN: 25 AÑOS desde la fecha de Formalización del mismo.-

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.-
- b) Procedimiento: Abierto.-
- c) Forma de Adjudicación : Concurso, pluralidad de criterios en aplicación de los artículos 138.2, 150 y 157 a 161 del TRLCSP.-

### 4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Presupuesto de Licitación: No se establece un Presupuesto máximo de licitación. A los efectos del artículo 87 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, se considera valor total mínimo estimado del Contrato el importe de 1.500.000 euros correspondientes a los ingresos previstos en el anteproyecto de Explotación.-

Canon de la Concesión: Canon Anual cuyo importe mínimo será el siguiente:

- \* Primer año: 400.000 euros abonados a la formalización del contrato.-
- \* Segundo año: 600.000 euros abonados:
  - 50% Enero 2014.-
  - 50% Julio 2014.-
- \* Tercer año: 400.000 euros abonados en Enero de 2015.-

A partir del quinto año el Canon variable a satisfacer por el concesionario será el que resulte de la oferta con el importe mínimo de 0,23 el m<sup>3</sup>.-

Inversiones: Las inversiones mínimas a realizar en obras del servicio se fijan en 150.000 euros a ejecutar durante el primer año de gestión.-

#### **5.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 25 de octubre de 2013.-
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de noviembre de 2013.-
- c) Adjudicatario: AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A., con C.I.F.: A-26.019.992.-
- d) Canon de adjudicación:

\* Primer año: 500.000 euros abonados al inicio efectivo de su gestión.-

\* Segundo año: 750.000 euros abonados:

- 50% Enero 2014.-

- 50% Julio 2014.-

\* Tercer año: 500.000 euros abonados en Enero de 2015.-

A partir del quinto año hasta la finalización de la concesión el Canon variable a satisfacer por el concesionario será de 0,38 €/m<sup>3</sup>.-

Inversiones en Obras: 200.000,00 € a ejecutar durante el primer año de gestión.-

- e) Duración del contrato: 25 AÑOS.-

En La Palma del Condado, a 11 de noviembre de 2013.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Juan Carlos Lagares Flores